GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD - JAÉN HOSPITAL GENERAL JAÉN



PERFIL DEL PUESTO TECNÓLOGO MÉDICO TOMOGRAFÍA/RADIODIAGNÓSTICO / COD. 16

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO

Profesión TECNÓLOGO MÉDICO TOMOGRAFÍA / RADIODIAGNÓSTICO

Plazas disponibles: 01 (UNO)

Nombre del puesto: TECNÓLOGO MÉDICO OPTOMETRÍA

Dependencia Jerárquica Lineal:DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICODependencia Jerárquica funcional:DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO

Puestos que supervisa: ASISTENCIAL

II. MISIÓN DEL PUESTO

Brindar servicios de salud en forma integral para satisfacer las necesidades de la población, con la finalidad de mejorar sus niveles de salud.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

este nosocomio.

1	Realizar procedimientos especiales de radiodiagnóstico y Tomografias con y sin contraste								
2	Realizar la identificación, registro y otros formatos del paciente usuario del servicio, en los sistemas de registro.								
3	Realizar los procedimientos de radiodiagnostico y tomografías con eficiencia, destreza y cumpliendo los protocolos y guias vigentes.								
4	Participar en la preparación del paciente según el procedimientos a realizar y los protocolos o guias vigentes								
5	Mantener los suministros necesarios para la realización de exámenes								
6	Revisar el consentimiento informado firmado por el paciente o su familiar para la adquisición de exámenes fotográficos con medio de contraste, firmar la receta para la solicitud de los materiales empleados en la realización de exámenes contrastados.								
7									
8	Participar en la formulación y actualización de las procedimientos de radiodiagnóstico y Tomografías, según sea el caso.								
	Velar por la preparación adecuada del material de trabajo, así como vigilar que estos se encuentren en número suficiente para el normal								
9	funcionamiento del servicio.								
10	Mantener en adecuadas condiciones operativas el equipo, material y las condiciones del ambiente del servicio.								
11	Cumplir con puntualidad el rol de turnos y guardias programado.								
12	Participar en las actividades de docencia e investigación en servicio, y otras actividades académicas.								
13	Participar en actividades de Inducción y Capacitación orientadas al campo funcional de su área y de las áreas con las que comparte o complementa responsabilidades.								
14	Participación en Comites Técnicos, requerimientos y elaboración de expedientes tecnicos de su especialidad, y otras actividades relacionadas con la operación de su área laboral.								
15	Registrar en los formatos correspondientes los incidentes, eventos adversos y cualquier ocurrencia relacionado al paciente, al servicio u otro, e informarlo a las oficinas correspondientes.								
16	Asegurar y monitorear la conservación y el buen uso de los equipos, materiales, mobiliario, dispositivos e insumos de la unidad.								
17	Participar en las campañas de atención de salud, programas y estrategia sanitaria en el campo de enfermería si fuera requerido								
18	Realizar el inventario de materiales y/ o equipos biomédicos de la unidad.								
19	Cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad.								
20	Participar en las reuniones administrativas programadas por su Servicio.								
21	Cumplir con las normas, reglamento y manuales del servicio y otras disposiciones vigentes del hospital.								
22	Cumplir con las demás funciones específicas que le asigne el Jefe del Servicio.								
23	Coordinar permanentemente con los Servicios de Emergencia y Cuidados Intensivos, a fin de atender con prioridad y oportunidad los exámenes requeridos.								
24	Cumplir y hacer cumplir las normas, reglamentos, procedimientos, protocolos, manuales y disposiciones vigentes del servicio, la Institución y el MINSA a fin de lograr un óptimo desarrollo del servicio.								
25	Conservar y velar por las imágenes adquiridas en medios digitales y físicos								
26	Realizar diariamente el correcto llenado del Formato Único de Atención (FUA), acorde a la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 001-2021- SIS/GREP - V.01 "DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DEL FORMATO ÚNICO DE ATENCIÓN (FUA) EN LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPRESS) PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS O CONTRATOS APROBADOS POR EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (ISI)".								
27	Ejecutar óptimamente todos los protocolos que dictamine el empleador, debiendo conservar la armonía laboral y la satisfacción de sus prestaciones según con el interés de la institución, en pro de la mejora del usuario.								

Ayudar al crecimiento del área de imagenología asistiendo a cursos y capacitaciones constantes para una mejor atención diagnostica a los pacientes de

29	Supervisar la realiz	zación de	los exái	menes rac	linlágicas sim	nles o de	rutina nara lograr e	el cumplimie	nto de	los mis	smos			
30														
31	Coordinar permanentemente con los Servicios de Emergencia y Cuidados Intensivos, a fin de atender con prioridad y oportunidad los exámenes													
32	requeridos Cumplir y hacer cumplir las normas, reglamentos, procedimientos, protocolos, manuales y disposiciones vigentes del servicio, la Institución y el MINSA a										ISA a			
33	fin de lograr un optimo desarrollo del servicio.													
	The second secon													
IV. COORDINACIONES PRINCIPALES														
Coordi	Coordinaciones Internas													
Depe	Depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones al Médico del Servicio.													
Coordinaciones Externas														
Público Usuario.														
V E01	PNACIÓN ACADÉN	AICA												
V. FORMACIÓN ACADÉMICA														
A.) For	mación Académica			B.) Grado(s)/situación ac	adémica y e	estudios requeridos p	ara el puesto)		C.) ¿Se re	quiere Colegi	atura?	
	Incompleta Completa			Egres	ado(a)						X Sí		No	
Secundaria			Bachi	Bachiller TECNÓLOGO MÉDICO CON ESPECIALIDAD RADIOLOGÍA				IDAD EI	N					
	Técnica Básica (1 ó 2 años)			x Título	/ Licenciatura						¿Requiere h	abilitación profe	sional?	
Técnica Superior (3 ó 4 años) Maestría/Especialidad X Sí No														
	Universitario X Egresado Titulado													
				Docto	orado									
	Egresado Tītulado													
VI. CO	NOCIMIENTOS													
	nocimientos Técnico	s principal	es reque	ridos para	el puesto (No	requieren a	locumentación suster	ntaria) :						
Radio	logía y tomografía													
•	ogramas de especiali: Cada curso de especializ	•		•			s diplomados no menos	de 90 horas.						
Indiqu	e los cursos y/o prog	ramas de e	speciali	zación regi	ueridos:									
	itación y/o activida		-	-		a la profes	ión y/o puesto.							
C.) Co	nocimientos de Ofim	ática e Idio	mas.											
,				e dominio							Nivel	de dominio		
	OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		IDIOMAS	No a	plica	Básico	Intermedio		Avanzado	
	Word Excel		x				Inglés			х				
	PowerPoint		x											
<u> </u>		I .									1	l .		
VII. EX	(PERIENCIA													
Exper	Experiencia general													
	Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.													
Exper	Experiencia mínima de dos (02) años, incluido el SERUMS.													
Experiencia específica														

Experiencia especifica

Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado: Experiencia mínima de dos (02) años en el sector público, incluido el SERUMS. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público: Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público. In caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes. Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.							
En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público: Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público. En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.							
Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público. In caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.							
Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público. In caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.							
in caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.							
Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.							
Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.							
II. HABILIDADES O COMPETENCIAS							
ctitud de servicio, ética e integridad.							
ompromiso y responsabilidad							
titud proactiva y Orientación a resultados							
ensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.							
pacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados.							
pacidad de liderazgo orientado al logro de objetivos institucionales.							
pacidad para trabajar en equipo y bajo presión.							
pacidad de innovación y aprendizaje.							
ctitud crítica y propositiva.							
ctitud de atención y servicio al usuario interno y externo.							
ien trato							
otitud docente							
. PLAZO DE CONTRATACIÓN							
Hasta el 31 de diciembre de 2022, incluyendo el periodo de prueba legal.							
X. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO							
HOSPITAL GENERAL JAÉN							
XI. REMUNERACIÓN MENSUAL							
S/ 4,412.00							

